

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

INVITACIÓN PÚBLICA No.MP- SH-61-PS-2015
MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTOS GENERALES

El suscrito Director de Contratación del Municipio de Palmira, se permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 84 y 85 del Decreto 1510 de 2013.

Objeto:	DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, (161.600 PAGINAS) CORRESPONDIENTES A LAS ORDENES DE PAGO DE LOS AÑOS 2014 Y 2015 Y CREACION DE APROXIMADAMENTE 30.000 CARPETAS Y SUBCARPETAS PARA SU ORGANIZACIÓN DIGITAL.
Presupuesto oficial:	Cuarenta millones cuatrocientos mil pesos Mcte. (\$40.400.000) IVA incluido el cual incluye costos directos e indirectos; el valor que genere del servicio requerido, se imputarán al rubro presupuestal No 32511 Protección en Salud, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 762 de Marzo 18 de 2015.. Señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Condiciones para Participar

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Lugar de Ejecución	Municipio de Palmira.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

Forma de Pago	Mediante actas parciales
Anticipo	No se pacto

CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112006	81 servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	11 servicios informáticos	20 servicios de datos	06 servicios de almacenamiento de datos

II CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA INICIO	FECHA Y HORA LIMITE
PUBLICACION DE LA INVITACION PUBLICA	ABRIL 20 DE 2015	HASTA ABRIL 22 DE 2015 HORA 08:45AM
RECEPCION DE PROPUESTAS	DESDE ABRIL 20 DE 2015	HASTA ABRIL 22 DE 2015 HORA 08:45 AM EN PUNTO
REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO	ABRIL 23 Y 24 DE 2015	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	ABRIL 27 2015	HASTA LAS 05PM

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

PARA OBSERVACIONES	
COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN	ABRIL 29 DE 2015

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuara el respectivo registro presupuestal.

III. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Forma	Sobre cerrado en original y copia
Valor	Diligenciar Anexo
<i>El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial. Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.</i>	
Presentación	Dirección de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma.
Vigencia Oferta	Treinta (30) días

II. DOCUMENTOS HABILITANTES

Requisitos Jurídicos generales:

- Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social
- modelo de carta de presentación de la oferta (anexo 1)
- Hoja de vida de la función pública
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT – (ACTUALIZADA)
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería
- Certificado de Responsabilidad Fiscal
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado sobre antecedentes judiciales.
- Certificados de idoneidad académica (según lo solicitado en el estudio previo)
- **EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA**
- deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 2 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación persona jurídica).
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil.
- Certificación de capacidad jurídica en caso de existir restricciones en el Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente.

III. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las enunciadas en los estudios previos publicados en el SECOP

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 3 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

- Digitalización de documentos de la secretaría de hacienda (161.600) correspondientes a las órdenes de pago de los años 2014 y 2015 y creación de aproximadamente 30.000 carpetas y subcarpetas digitales etiquetadas por nombre completo del beneficiario, correspondientes a los soportes físicos que se encuentran en las instalaciones del archivo de la Secretaría de Hacienda.
- Organizar los documentos a digitalizar, y ubicarlos en un sitio adecuado, totalmente cerrado y aislado, con buenas condiciones de luz y que no sea propenso a humedad, tránsito de personal ajeno al proceso, y libre de agentes bacterianos y hongos, y agentes biológicos como ratas cucarachas y otros visitantes no deseados vertebrados e invertebrados, e indicado por los funcionarios del área, dentro de las instalaciones de la alcaldía para realizar los procesos solicitados.
- Seleccionar y organizar los documentos que se van a digitalizar.
- Desenganchar, separar y preparar los documentos para iniciar el proceso de Digitalización. (en el caso de libros no se deben desarmar, para proteger la integridad física de la información).
- Ingresar los documentos desenganchados en una recámara Digitalizadora.
- Digitalizar cada uno de los documentos, ya sean tamaño media carta, carta, oficio o superior (240 columnas de ancho) hasta un tamaño máximo de 80cms de ancho por 1,40 mts de largo tamaño plano, sin fraccionarlos, ni física ni digitalmente, libros sin desarmarlos ni desempastarlos y pasarlos posteriormente a una bandeja para su organización.
- El formato de cada imagen debe ser jpg, que cumple con todas las herramientas de seguridad como fecha, no de continuidad de imagen, resolución y color del documento al imprimir, peso y que hacen más difícil su alteración.
- Las características de cada documento digitalizado, deben permitir que este sea totalmente legible al ampliar la página digital sin pixelarse, que no se pueda modificar su contenido con ninguna aplicación (totalmente inalterable), que se pueda apreciar la información en todos sus extremos, incluyendo los libros sin perder la información del borde interior, debido a que no se autoriza desarmarlos, y en el caso de documentos superiores a tamaño oficio, como planos (80 cms x 140 cms) entre otros generen solo un archivo (digitalización en una sola toma no parcial) y que se pueda leer toda la información con la nitidez requerida.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

- En el caso de libros con información al respaldo de las páginas, deben quedar organizadas de manera consecutiva, identificando las páginas pares e impares.
- Se debe crear un archivo por cada página digitalizada, con el fin de proteger la información contra daños de carácter informático.
- Organizar nuevamente los documentos digitalizados y engancharlos en el mismo orden en que se desengancharon.
- Ingresar la información digitalizada a un computador destinado para el proceso.
- Organizar las páginas digitalizadas para verlas verticalmente.
- Ordenar la información digitalizada, creando aproximadamente 30.000 carpetas digitales en el explorador de Windows, que la identifiquen cronológicamente, y a su vez subcarpetas que identifiquen su contenido con el nombre completo correspondiente ya sea nombre de beneficiario, cedula, número de contrato, y otros identificadores que señalen cada grupo de documentos, para así facilitar su búsqueda, optimizando los procesos de acceso a la información.
- Copiar la información digitalizada y organizada digitalmente en DVDS, Disco Duro externo y Servidor Debidamente etiquetados, en los cuales se identifique, El año al cual corresponde y el contenido de cada uno.
- El diseño, la impresión, el corte y el pegado de las etiquetas correrá por cuenta del contratista.
- Ingresar una copia de la información en la unidad de disco duro de uno de los computadores asignados por la Entidad para su fácil acceso y ubicación.
- Organizar la información en cajas, marcadas indicando el contenido de cada una con el fin de facilitar su ubicación física en el momento que se requiera.
- Organizar y trasladar las cajas, con la información procesada a su sitio de origen, o al sitio que destine el funcionario encargado de la Secretaria de Hacienda.
- Entregar un informe por escrito y detallado, de la información que se halla procesado digital y cronológicamente, indicando el contenido de cada uno de los DVDS.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 5 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

IV. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Requisitos Mínimos requeridos

- Que el proponente deberá demostrar, Condiciones de Experiencia, Características Técnicas exigidas, como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección.
- Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo que cuentan, para el desarrollo del presente objeto.

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

- El proponente debe aportar como mínimo dos (2) contratos terminados o liquidados con Entidades públicas y/o privadas, con objeto igual o similar al que se pretende contratar, que sumados los contratos den el 80% del valor del contrato.

debe obtener la siguiente información:

- Objeto
- Numero del Contrato
- Entidad Contratante, teléfono y dirección
- Nombre del contratista. (si se ejecuto en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación
- Valor final del contrato
- Las certificaciones deberán ser expedidas por persona o funcionario competente.
- No se aceptaran certificaciones suscritas solo con la firma de supervisores externos, deberán venir acompañadas por la firma de funcionarios competentes de la entidad.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento.

El Municipio se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

V. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 6 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

VI. REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. (artículo 85 numeral 6 del Decreto 1510 de 2013)

VII. CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia el Municipio de Palmira –dirección de contratación de Municipio podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación.

Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013. Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan al Municipio a error, para beneficio del proponente.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación.
- Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 7 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

- Cuando el proponente subsane los documentos solicitados por el municipio dentro del término señalado en el cronograma del proceso

VIII. DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de Palmira podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio.

Lo hará en los siguientes casos:

- Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- Cuando no se presente proponente alguno.
- Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.

IX. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación.

NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.

todas las inquietudes deben ser enviadas al siguiente correo: contratación@palmira.gov.co

X. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Funcionario del Municipio de Palmira que se designe realizará verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013).

Nota: La Entidad realiza la siguiente aclaración con respecto a los proponentes que oferten mayores cantidades solicitadas en las especificaciones técnicas realizadas en la presente invitación pública.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 8 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

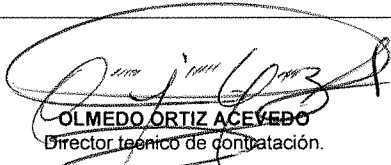
 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

Si un oferente presenta en su propuesta técnica económica mayor ítem solicitados por la entidad, estos deberán manifestarse en anexos separados, y no tendrán ningún valor agregado al momento de realizarse la aceptación de la invitación.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;


OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Director técnico de contratación.

Elaboró: Lorena Femanda Trujillo Profesional Universitaria

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Municipio de Palmira cuenta con un presupuesto de cuarenta millones cuatrocientos mil pesos mcte. (\$40.400.000) para digitalización de documentos de la Secretaria de Hacienda (161.600 paginas) correspondientes a las órdenes de pago de los años 2014 y 2015 y creación de aproximadamente 30.000 carpetas y subcarpetas para su organización digital.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Digitalización de documentos de la secretaria de hacienda correspondientes a las órdenes de pago de los años 2014 y 2015	161.600	\$40.400.000
Creación de aproximadamente 30.000 carpetas y subcarpetas para su organización digital	30.000	

Las cantidades están sujetas a agotar el presupuesto, es decir, variar las cantidades de acuerdo a la necesidad de la Secretaria. Igualmente los costos directos e indirectos son asumidos por el contratista.

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

Nombre del oferente o de su representante legal. _____

CC N°. _____ de _____

Numero de Nit (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____
(anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente _____

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

**ANEXO
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Señores

Municipio de Palmira

Carrera 30 con Calle 29 EDF CAMP

Referencia:

Proceso: Suministro de materiales de construcción y ferretería para el mantenimiento de la Administración Municipal.

Invitación pública número **No. MP-SH-61-PS-2015**

Los suscritos _____ (nombre del oferente) actuando (en nombre propio o en representación – nombre persona jurídica / consorcio / unión temporal) de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente oferta para _____ (objeto) y, en caso de ser aceptada por el Municipio de Palmira, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos las condiciones del proceso y aceptamos lo requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea del proceso o elaboración indebida de la propuesta.
- Que en concordancia con lo anterior el valor total de la propuesta se detalla en el Anexo correspondiente.

Atentamente:

Nombre del oferente o de su representante legal. _____

CC N°. _____ de _____

Numero _____ de Nit _____ (consorcio, o unión Temporal o de la (s) firma(s) _____ (anexar copia)

Dirección de correo: _____

Dirección electrónica: _____

Telefax: _____

Ciudad: _____

Firma Del Representante Legal o del Oferente

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 11 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

**ANEXO
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito _____ (Use la opción que corresponda, **según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal**), identificado con _____, en mi condición de *Representante Legal* o de *Revisor Fiscal* de (**Razón social de la compañía**) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2015.

FIRMA

C.C. No. _____

T.P. No. (Cuando certifique el Revisor Fiscal) _____

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

CERTIFICACIÓN PERSONAS NATURALES

El Suscrito _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 12 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los _____, () del mes de _____ de 2015.

Firma _____

Nombre _____

C.C. No. _____

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Dirección de contratación
Séptimo piso – edf. C.A.M.P
Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la invitación pública de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) ⁽¹⁾
_____	_____
_____	_____

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- La sede del Consorcio es:

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015 TRD: 1146.20.	

Dirección de correo _____
 Dirección electrónica _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 201__.

 (Nombre y firma del Representante Legal
 de cada uno de los integrantes)

 (Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 15 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015 TRD: 1146.20.	

ANEXO MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
 Dirección de Contratación. Séptimo piso – C.A.M.P
 Palmira.

REFERENCIA: Invitación Pública No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y
 _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para
 actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social
 del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante),
 respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en
 Unión Temporal para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es
 _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
- La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
_____	_____	_____
_____	_____	_____

⁽¹⁾ Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

- La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
- La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
- El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- La sede de la Unión Temporal es:

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 16 de 17
	www.palmira.gov.co CÓDIGO POSTAL 763533	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-JDP-100
	PROCESO: DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA:
	MP-SH-61-PS-2015	TRD: 1146.20.

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 2015.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)



República de Colombia

MUNICIPIO DE PALMIRA

Nit 8913800073

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 762

Fecha expedición 18/03/2015

Fecha vencimiento

Valor Total **40.400.000,00**

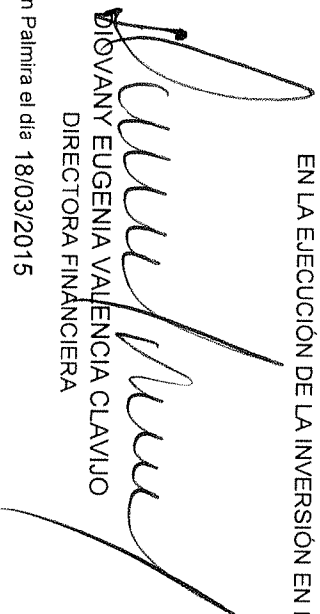
Son: Cuarenta Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte.

Objeto DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Observaciones

SOLICITUD 877

Rubro	317111---	Fortalecimiento de las finanzas municipales	Valor	40.400.000,00
C. Costo	1150	SECRETARIA DE HACIENDA		
Fondo	101	Ingresos Corrientes de Libre Destinación		
Proyecto	1300072	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA		


JOVANY EUGENIA VALENCIA CLAVIJO
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 18/03/2015